



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. LUIS JESÚS CALVILLO VAILLARD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- 1.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.3.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- 1.4.- LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES NÚMEROS 083/2021 Y 084/2021.
- 1.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO 08/2021, APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y OTORGADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.83,84,85,86,87Y88/2021/069/2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 1.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NO. 3541 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO" CONFORME AL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/1391/2020, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A EL **PRESTADOR DEL SERVICIO** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN **SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES S.A. DE C.V.**, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,900, VOL 532 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 193, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 312206 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2003.
- II.2.- EL **C. LUIS JESÚS CALVILLO VAILLARD**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, SE IDENTIFICA CON IFE CON FOLIO [REDACTED] EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NÚMERO 26,900, VOL 532 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 193, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A EL ACTA CONSTITUTIVA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMÉCANICOS, MÉCANICOS DE TELECOMUNICACIÓN Y COMPUTO. B) COMPRA Y VENTA, IMPORTACIÓN, EXPLOTACIÓN, ARREDAMIENTO DE TODO LO RELACIONADO AL MEDIO HOSPITALARIO, TALES COMO EQUIPOS, COMBUSTIBLES E INSUMOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: **CALLE NIZA 19 N, COLONIA SAN ÁLVARO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02090, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 53419206 Y 53969793.**
- II.5.- CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE TANTO TÉCNICA, COMO MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL, QUE LE PERMITE OBLIGARSE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y CON LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UTILIZANDO PARA ELLO TODOS SUS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: **SHI031104U6A.**
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA **SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.,** CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.
- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO,** CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "LAS PARTES", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" REALICE A "EL GCDMX", EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS DE LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

✓ 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: EL IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 (COSTOS), LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (COSTOS) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE SERVICIOS REALIZADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA REVISIÓN, VISTO BUENO Y VALIDACIÓN Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS MISMOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

OCTAVA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES DE LA RED HOSPITALARIA, UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS.

EL PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

DURANTE EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR LOS INGENIEROS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y/O POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN, EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** NO SERÁN ACEPTADOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EN CASO DE SER APLICABLE.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019 VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: GARANTÍA LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.**

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;**
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;**
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".**
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.**

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA POR EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DEBERÁ TENER ESCRITO CUIDADO DE NO DAÑAR LOS VEHÍCULOS, LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL DE "EL GCDMX", LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME AL ANEXO 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO).

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y/O EN SU CASO POR EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA NOTIFICARÁ MEDIANTE OFICIO A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, CON COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, UNA VEZ VERIFICADO EL REPORTE, LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS NOTIFICARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA REALIZAR EL SERVICIO CONFORME A LOS ANEXOS, EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y/O LO QUE PROCEDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA**



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO PRESTACIÓN O PRESTACIÓN CON RETRASO DE LOS SERVICIOS O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS NO REALIZADOS, O REALIZADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS SERVICIOS, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS SERVICIOS PRESTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCANTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;**



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- E) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL GCDMX" DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021

MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO LOS ANEXOS: 1 (JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO), 2 (COSTOS) Y 3 (LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA NOVENA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-078-2021


ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

POR "EL PROVEEDOR"


C. LUIS JESÚS CALVILLO VAILLARD.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA EMPRESA SOLUCIONES HOSPITALARIAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

DMMO/ODAR/ACB/hcc

Avenida Insurgentes Norte No. 423, Conjunto Urbano
Nonoalco-Tlateloico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900.
Ciudad de México

Página 14 de 14

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020
GOBIERNO DE
LEONA VICARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO 1

JUSTIFICACIÓN Y ANEXO TÉCNICO



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



2020

LEONA VICARIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2020

LEONA VICARIO

REQUISICIÓN

REQUISICIÓN NÚMERO

JUSTIFICACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)

Por asignar

CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-0016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO
TOTAL DE PARTIDAS:			

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS:

En su caso:

Secretaría de Finanzas: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la contratación institucional (Anexo No. _____).

COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. _____).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. _____ de fecha _____ autorización de la disminución o emisión del grado de integridad nacional (Anexo No. _____).

CGRMSG DE LA OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. _____ de fecha _____ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. _____).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Realizar los Mantenimientos Correctivos de los Equipos Médicos de todas las Unidades Médicas y Hospitalarias, con el propósito de otorgar los servicios de atención completa en todos los niveles del servicio hospitalario a la población abierta de la Ciudad de México; en forma eficiente y oportuna.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán ser realizados en los Hospitales que se especifican en el (Directorio de Hospitales), salvo aquellos que por nivel de daño, requieran ser trasladados a la empresa contratada y/o al fabricante (casa matriz); en un plazo no mayor de 30 días naturales deberán ser entregados y puestos en marcha.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado y no se podrá exceder el servicio en un plazo mayor a 30 días naturales, salvo que se requiera servicio casa matriz.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Los servicios deberán realizarse dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del fabricante, indicando en las órdenes de servicios el mantenimiento realizado; así como a la normatividad vigente correspondiente.

MOTIVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SOLICITADA: Este requerimiento se deriva del derecho de protección a la salud que tiene como finalidad, entre otras, la garantía de seguridad sanitaria a la población residente en la Ciudad de México, debido a la propagación del nuevo tipo de virus COVID-19, siendo la Secretaría de Salud la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en la Ciudad de México, consciente del alto índice en la demanda de los diferentes servicios; por ende el Mantenimiento Correctivo a diversos Equipos Médicos, de las diferentes especialidades de las Unidades Médicas que conforman esta Secretaría para brindar la atención médica en forma integral, desde el diagnóstico, tratamiento, cirugía y alta, de forma eficiente, eficaz y oportuna a la población abierta de la Ciudad de México. No teniendo una cantidad de Mantenimientos Correctivos prestabilizada, toda vez que el servicio se realiza cuando se presenta la falla del Equipo; de ahí que se tenga la finalidad de garantizar el óptimo funcionamiento de los mismos durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual se solicita la contratación de los mismos, bajo los lineamientos y leyes que se rijan.

ELABORÓ

16 DE DICIEMBRE DEL 2020

ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES,
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de
Equipo.

ING. JOSÉ MAURICIO PEREZ PEREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

1. 1921-1922
2. 1923-1924
3. 1925-1926
4. 1927-1928
5. 1929-1930
6. 1931-1932
7. 1933-1934
8. 1935-1936
9. 1937-1938
10. 1939-1940
11. 1941-1942
12. 1943-1944
13. 1945-1946
14. 1947-1948
15. 1949-1950
16. 1951-1952
17. 1953-1954
18. 1955-1956
19. 1957-1958
20. 1959-1960
21. 1961-1962
22. 1963-1964
23. 1965-1966
24. 1967-1968
25. 1969-1970
26. 1971-1972
27. 1973-1974
28. 1975-1976
29. 1977-1978
30. 1979-1980
31. 1981-1982
32. 1983-1984
33. 1985-1986
34. 1987-1988
35. 1989-1990
36. 1991-1992
37. 1993-1994
38. 1995-1996
39. 1997-1998
40. 1999-2000
41. 2001-2002
42. 2003-2004
43. 2005-2006
44. 2007-2008
45. 2009-2010
46. 2011-2012
47. 2013-2014
48. 2015-2016
49. 2017-2018
50. 2019-2020
51. 2021-2022
52. 2023-2024
53. 2025-2026
54. 2027-2028
55. 2029-2030
56. 2031-2032
57. 2033-2034
58. 2035-2036
59. 2037-2038
60. 2039-2040
61. 2041-2042
62. 2043-2044
63. 2045-2046
64. 2047-2048
65. 2049-2050
66. 2051-2052
67. 2053-2054
68. 2055-2056
69. 2057-2058
70. 2059-2060
71. 2061-2062
72. 2063-2064
73. 2065-2066
74. 2067-2068
75. 2069-2070
76. 2071-2072
77. 2073-2074
78. 2075-2076
79. 2077-2078
80. 2079-2080
81. 2081-2082
82. 2083-2084
83. 2085-2086
84. 2087-2088
85. 2089-2090
86. 2091-2092
87. 2093-2094
88. 2095-2096
89. 2097-2098
90. 2099-2100
91. 2101-2102
92. 2103-2104
93. 2105-2106
94. 2107-2108
95. 2109-2110
96. 2111-2112
97. 2113-2114
98. 2115-2116
99. 2117-2118
100. 2119-2120
101. 2121-2122
102. 2123-2124
103. 2125-2126
104. 2127-2128
105. 2129-2130
106. 2131-2132
107. 2133-2134
108. 2135-2136
109. 2137-2138
110. 2139-2140
111. 2141-2142
112. 2143-2144
113. 2145-2146
114. 2147-2148
115. 2149-2150
116. 2151-2152
117. 2153-2154
118. 2155-2156
119. 2157-2158
120. 2159-2160
121. 2161-2162
122. 2163-2164
123. 2165-2166
124. 2167-2168
125. 2169-2170
126. 2171-2172
127. 2173-2174
128. 2175-2176
129. 2177-2178
130. 2179-2180
131. 2181-2182
132. 2183-2184
133. 2185-2186
134. 2187-2188
135. 2189-2190
136. 2191-2192
137. 2193-2194
138. 2195-2196
139. 2197-2198
140. 2199-2200
141. 2201-2202
142. 2203-2204
143. 2205-2206
144. 2207-2208
145. 2209-2210
146. 2211-2212
147. 2213-2214
148. 2215-2216
149. 2217-2218
150. 2219-2220
151. 2221-2222
152. 2223-2224
153. 2225-2226
154. 2227-2228
155. 2229-2230
156. 2231-2232
157. 2233-2234
158. 2235-2236
159. 2237-2238
160. 2239-2240
161. 2241-2242
162. 2243-2244
163. 2245-2246
164. 2247-2248
165. 2249-2250
166. 2251-2252
167. 2253-2254
168. 2255-2256
169. 2257-2258
170. 2259-2260
171. 2261-2262
172. 2263-2264
173. 2265-2266
174. 2267-2268
175. 2269-2270
176. 2271-2272
177. 2273-2274
178. 2275-2276
179. 2277-2278
180. 2279-2280
181. 2281-2282
182. 2283-2284
183. 2285-2286
184. 2287-2288
185. 2289-2290
186. 2291-2292
187. 2293-2294
188. 2295-2296
189. 2297-2298
190. 2299-2300
191. 2301-2302
192. 2303-2304
193. 2305-2306
194. 2307-2308
195. 2309-2310
196. 2311-2312
197. 2313-2314
198. 2315-2316
199. 2317-2318
200. 2319-2320
201. 2321-2322
202. 2323-2324
203. 2325-2326
204. 2327-2328
205. 2329-2330
206. 2331-2332
207. 2333-2334
208. 2335-2336
209. 2337-2338
210. 2339-2340
211. 2341-2342
212. 2343-2344
213. 2345-2346
214. 2347-2348
215. 2349-2350
216. 2351-2352
217. 2353-2354
218. 2355-2356
219. 2357-2358
220. 2359-2360
221. 2361-2362
222. 2363-2364
223. 2365-2366
224. 2367-2368
225. 2369-2370
226. 2371-2372
227. 2373-2374
228. 2375-2376
229. 2377-2378
230. 2379-2380
231. 2381-2382
232. 2383-2384
233. 2385-2386
234. 2387-2388
235. 2389-2390
236. 2391-2392
237. 2393-2394
238. 2395-2396
239. 2397-2398
240. 2399-2400
241. 2401-2402
242. 2403-2404
243. 2405-2406
244. 2407-2408
245. 2409-2410
246. 2411-2412
247. 2413-2414
248. 2415-2416
249. 2417-2418
250. 2419-2420
251. 2421-2422
252. 2423-2424
253. 2425-2426
254. 2427-2428
255. 2429-2430
256. 2431-2432
257. 2433-2434
258. 2435-2436
259. 2437-2438
260. 2439-2440
261. 2441-2442
262. 2443-2444
263. 2445-

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO

ANEXO TÉCNICO

REQUISICIÓN NÚMERO		SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPO)	
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO		Por asignar	
CLAVE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
3541-G316	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1	MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS, PRECISAS Y EN SU CASO NORMAS REQUERIDAS: El Mantenimiento Correctivo, consiste en corregir y reparar averías o defectos en el equipamiento. Este Mantenimiento se realiza después de que ocurre la falla en el equipo y por su naturaleza no puede planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestados, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo. En el caso del equipamiento médico que nos ocupa, las refacciones, accesorios y consumibles que se demandan con una alta frecuencia son: sensores, válvulas, y transformadores, switches, fuentes de poder, baterías pernos, biñes, potenciómetros, tarjetas electrónicas, tarjetas PCB, timer digital, power supply, por decir algunas, estos deben ser originales de la marca o genéricos registrados para garantizar que los componentes cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas necesarias, así como la utilización de diversos materiales y/o insumos para limpieza general. Además de que se requiere cubrir, con otras necesidades para optimizar el funcionamiento del equipamiento, como es la atención por personal capacitado y la aplicación de pruebas de funcionamiento o calibraciones, de acuerdo a la especialidad del equipo.

ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA: La asistencia técnica especializada que se requiere se realizará de acuerdo a cada equipo médico, y deberá presentar el mínimo de calidad, especificaciones y normas Nacionales e Internacionales, para la aprobación de COFEPRIS.

DEPENDENCIA DE LA ESPECIALIDAD DE CADA EQUIPO: Dependará de la especialidad de cada equipo, ya que según sea el caso, se requieran pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad, así como la garantía del servicio.

SERVICIOS DE ENTREGA: Los servicios deben ser entregados en las Unidades Médicas que se especifiquen en los contratos, con atención de 24 horas como tiempo máximo de respuesta después de haber sido reportado, teniendo un lapso de entrega no mayor a 30 días naturales. Las supervisiones de los servicios, serán realizadas por los Ingenieros Biomédicos pertenecientes a la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.

VISITAS: Se requiere de una visita como mínimo para la valoración y diagnóstico del equipo médico, así como para la presentación de la cotización, previo al proceso de contratación.

PRUEBAS: Dependará, si en el proceso de visita y diagnóstico, se presenta en algún caso, que refacciones y/o accesorios estén descontinuados en el mercado, se requerirá de la propiedad de cambio, con la respectiva valoración y aprobación del área médica, de presentarse esta situación.

PRUEBAS PERIÓDICAS PARA EQUIPOS: Deberá realizar los servicios en apego a las fichas técnicas del fabricante, así como las pruebas de seguridad eléctrica y de funcionalidad entre otras.

PERIODO DE GARANTÍA: El periodo de garantía, aplica 60 días naturales a partir de concluido el Mantenimiento Correctivo de los Equipos.

ELABORÓ

ING. DARIO ALEJANDRO ALVARADO TORRES
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo

SOLICITA

ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ
Subdirector de Mantenimiento y Servicios

Ing. Dario Alejandro Alvarado Torres
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo
C. P. 06702 México, D.F.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 2

COSTOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

CATALOGO PARA EL MANTENIMIENTO Y REFACCIONES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO MEDICO DE DIVERSAS MARCAS EN LA RED DE HOSPITALES Y UNIDADES MEDICAS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO						
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
EQUIPO DE RAYOS X						
1	S/C	ACEITE DIELECTRICO PARA CABEZA DE RAYOS X (CARGA)	Ltr.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 14,061.00
2	S/C	ACEITE DIELECTRICO PARA TRANSFORMADOR (CARGA)	Ltr.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,488.00
3	S/C	AGARRADERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,635.00
4	S/C	ASLANTE DIELECTRICO PARA TERMINALES DE ALTA TENSION	Ltr.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,124.00
5	S/C	AMORTIGUADOR PARA BRAZO DE EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,666.00
6	S/C	AUTO TRANSFORMADOR DE ALIMENTACION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 10,900.00
7	S/C	BALEROS DE SOPORTE DE MESA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,221.00
8	S/C	BALEROS PARA BUCKY O DESPLAZAMIENTO DE TABLERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 298.00
9	S/C	BALEROS PARA COLUMNA DE EQUIPOS FIJOS O RODABLES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 163.50
10	S/C	BANCO DE BATERIAS (JUEGO DE 24) 12V 07A	Jgo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 58,860.00
11	S/C	BANCO DE BATERIAS (JUEGO DE 3)	Jgo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 21,717.00
12	S/C	BANCO DE BATERIAS (JUEGO DE 4)	Jgo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 26,160.00
13	S/C	BARRA DE FRENADO DEL MOVIMIENTO DE TODA LA UNIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 3,815.00
14	S/C	BATERIA 12V 16AH PARA EQUIPO DE RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 2,575.00
15	S/C	BATERIA 12V 28AH 20HR PARA EQUIPO DE RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 5,594.00
16	S/C	BATERIA 12V 33AH PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 5,041.00
17	S/C	BATERIA 12V 35AH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 5,450.00
18	S/C	BATERIA 12V 7.2 AH PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,226.00
19	S/C	BATERIA DE RESPALDO 3 V	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 436.00
20	S/C	BLOCK DE ALTA TENSION 125 KVA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 119,900.00
21	S/C	BLOCK DE ALTA TENSION 150 KVA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 141,700.00
22	S/C	BOTON DE DISPARO PARA MESA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 948.00
23	S/C	BOTON DE PARO DE EMERGENCIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,635.00
24	S/C	BOTON PARA FRENO DE COLUMNA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,635.00
25	S/C	CABLE DE ACERO PARA COLUMNA (METRO)	Mtro	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 381.00
26	S/C	CABLE DE ALIMENTACION (METRO)	Mtro	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 272.50
27	S/C	CABLE DE ALIMENTACION DE 10 MT PARA EQUIPO RODABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,907.50
28	S/C	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,580.50
29	S/C	CABLE DE ALTA TENSION (JUEGO 8 MTS)	Jgo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 30,520.00
30	S/C	CABLE DE ALTA TENSION (JUEGO 6 MTS)	Jgo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 26,160.00
31	S/C	CABLE DE ALTA TENSION (JUEGO 10 MTS)	Jgo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 34,880.00
32	S/C	CADENA (METRO)	Mtro	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 272.50
33	S/C	CARATULA DE ACRILICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,090.00
34	S/C	CARBONES DE DATOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 95,375.00
35	S/C	CARBONES DE POTENCIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 95,375.00
36	S/C	CATARINA O POLEA PARA COLUMNA O MESA DE EQUIPO DE RX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,021.00
37	S/C	CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 8,175.00
38	S/C	CHAPA CON 2 LLAVES DE ENCENDIDO PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,773.00
39	S/C	CHAROLA PARA BUCKY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 27,250.00
40	S/C	CLAVIJA DE ALIMENTACION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 926.50
41	S/C	CLAVIJA POLARIZADA NIVEL MEDICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 2,591.00
42	S/C	COLIMADOR PARA EQUIPO DE RX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 26,160.00
43	S/C	COLIMADOR PARA EQUIPO DE RX FIJO CON CONTROL ELECTRONICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 253,970.00
44	S/C	COLLARIN PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 39,949.20
45	S/C	CONECTOR HEMBRA-MACHO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 7,773.00
46	S/C	CONECTOR PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$ 1,382.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

47	S/C	CONECTOR PRINCIPAL PARA ARCO EN C	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,321.00
48	S/C	CONSOLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	141,700.00
49	S/C	CONTROL IPM DRIVE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,350.00
50	S/C	CORAZA PARA TUBO DE RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,800.00
51	S/C	CPU PARA FLAT PANEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272,500.00
52	S/C	CRONORUPTOR O TIMER PARA COLIMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,211.50
53	S/C	CUBIERTA DE METAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
54	S/C	DETECTOR PARA TOMOGRAFO BRILLIANCE 16 SYSTEM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,700.00
55	S/C	DISCO DURO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,620.00
56	S/C	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X GE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,007.00
57	S/C	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X MOVIL SHIMADZU	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,046.00
58	S/C	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X MOVIL TECHNIX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,625.00
59	S/C	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X PHILIPS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,820.00
60	S/C	DISPARADOR DEL CONTROL DE MESA PARA RAYOS X CMR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,820.00
61	S/C	DISPARADOR O HAND SWITCH GENERICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,905.00
62	S/C	DISPOSITIVO TERMICO PARA PROTECCION DEL TUBO DE RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,365.00
63	S/C	FLAT PANEL SIN ACCESORIOS NI CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,195,000.00
64	S/C	FOCO HALOGENO PARA LUZ DE COLIMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,144.50
65	S/C	FOTO CELDAS PARA SISTEMA ACTUADOR DE ELECTROFRENOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,194.00
66	S/C	FRENO ELECTROMAGNETICO PARA EQUIPO DE RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,418.50
67	S/C	FRENO MECANICO PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,815.00
68	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION GENERICA 24 V	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
69	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION PARA EL SISTEMA LUMINICO DE EQUIPOS DE RX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	39,732.00
70	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION PARA RAYOS X GE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	120,172.50
71	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION PARA RAYOS X SIEMENS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,890.00
72	S/C	FUSIBLE DE 100 A. TIPO CARTUCHO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
73	S/C	FUSIBLE PARA CIRCUITO IMPRESO 1/2 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
74	S/C	FUSIBLE TIPO AMERICANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
75	S/C	FUSIBLE TIPO DESLIZABLE PLASTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23.00
76	S/C	FUSIBLE TIPO EUROPEO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
77	S/C	GUIA PERFORADA PARA SISTEMA DE FRENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,097.00
78	S/C	HAND SWITCH O DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X GE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,007.00
79	S/C	HAND SWITCH O DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X MOVIL SHIMADZU	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,046.00
80	S/C	HAND SWITCH O DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X PHILIPS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,820.00
81	S/C	HAND SWITCH O DISPARADOR DEL CONTROL DE MESA PARA RAYOS X CMR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,820.00
82	S/C	HAND SWITCH O DISPARADOR GENERICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,905.00
83	S/C	IGBT O MÓDULO DE POTENCIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,440.00
84	S/C	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,281.00
85	S/C	IPM DRIVER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,350.00
86	S/C	J. HOST	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	313,375.00
87	S/C	LLANTA DELANTERA PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE 6"	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,883.00
88	S/C	MANIJA PARA CHAROLA DE BUCKY DE PARED	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
89	S/C	MEMBRANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,700.00
90	S/C	MEMBRANA DEL COLIMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,450.00
91	S/C	MEMBRANA PARA CONSOLA O CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	28,253.00
92	S/C	MEMORIAS (JGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	112,286.00
93	S/C	MICROSWTICH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
94	S/C	MODULO DE MICROMASTER PARA RAYOS X SIEMENS	Mdo.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	237,528.50
95	S/C	MÓDULO DE POTENCIA O (IGBT)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,440.00
96	S/C	MONITOR PARA ARCO EN C MCA. PHILIPS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	116,605.00
97	S/C	MONITOR PARA EQUIPO DE RAYOS X GRADO MEDICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	189,251.00
98	S/C	MONITOR PARA EQUIPO DE RX GENERICO DE ALTA DEFINICION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	47,687.50
99	S/C	MOTOR PARA BUCKY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,900.00
100	S/C	MOTOR PARA MESA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34,062.50
101	S/C	NO BRAKE PARA CPU DE TOMOGRAFIA O EQUIPO DE RX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,162.50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

102	S/C	PERNO PARA FIJACION DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	45.00
103	S/C	POLEA O CATARINA PARA COLUMNA O MESA DE EQUIPO DE RX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,022.00
104	S/C	POTENCIOMETRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,436.50
105	S/C	PRISIONERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6.00
106	S/C	PROTECTOR DE TAPAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
107	S/C	R. HOST	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	313,375.00
108	S/C	RELEVADOR 24 VCD PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,365.00
109	S/C	RELEVADOR PARA EQUIPO DE RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,815.00
110	S/C	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5.00
111	S/C	ROLDANA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3.00
112	S/C	SEGURO TIPO C	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2.50
113	S/C	SENSOR DE FOTOCELDA PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,664.00
114	S/C	SENSOR PARA MASTOGRAFO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,950.00
115	S/C	SWITCH DE ENCENDIDO CON LLAVE PARA RAYOS X	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,637.50
116	S/C	SWITCH DE ENCENDIDO DE LUZ DE COLIMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,182.50
117	S/C	TARJETA 11TB6	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,800.00
118	S/C	TARJETA D320X2206	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	65,400.00
119	S/C	TARJETA DE CARGA PARA EQUIPO TECHNIK	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,700.00
120	S/C	TARJETA ELECTRONICA CON MEMORIAS PARA RAYOS X CMR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	168,429.50
121	S/C	TARJETA ELECTRONICA CPU DE INTERFACE PARA RAYOS X PORTATIL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	65,400.00
122	S/C	TARJETA ELECTRONICA CPU GE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	114,450.00
123	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE CARGA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	107,297.00
124	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87,200.00
125	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE PULSOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,822.00
126	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA MASTOGRAFO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	52,861.00
127	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA RAYOS X MOVIL PHILIPS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	47,506.00
128	S/C	TARJETA FILAMENT DRIVER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	33,405.00
129	S/C	TARJETA INTERFASE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,800.00
130	S/C	TARJETA IT DE MODULO DE ALTA TENSION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	249,621.00
131	S/C	TARJETA MAESTRA PARA ARCO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	198,660.00
132	S/C	TARJETA MODULADORA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,391.00
133	S/C	TRIMMER O CRONORUPTOR PARA COLIMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,211.50
134	S/C	TORNILLO GALVANIZADO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
135	S/C	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
136	S/C	TRANSFORMADOR PARA CALEFACCION DE FILAMENTOS 150w	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	29,430.00
137	S/C	TRANSFORMADOR PARA ESTABILIZADOR DE TENSION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,800.00
138	S/C	TUBO DE RAYOS X CON CABEZAL PARA RAYOS X SIEMENS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	323,902.50
139	S/C	TUBO DE RAYOS X PARA ARCO QUIRURGICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	348,800.00
140	S/C	TUBO DE RAYOS X PARA RAYOS X CMR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	268,623.00
141	S/C	TUBO DE RAYOS X PARA RAYOS X FIJOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	268,623.00
142	S/C	TUBO DE RAYOS X PARA RAYOS X MOVILES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	323,902.50
143	S/C	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
144	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	44.50
145	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27.50
146	S/C	TUERCA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14.00
147	S/C	VARISTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	61.50
148	S/C	VENTILADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,000.00
149	S/C	BATERIA 10.8 V PARA FLAT PANEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,000.00
150	S/C	CUBIERTA DE PLASTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,500.00
151	S/C	REFACCION ACS PARA TOMOGRAFO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	120,000.00
152	S/C	TERMISTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	290.00
153	S/C	CABLE A CAMBIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	120,000.00
154	S/C	BASE PARA FOCO COLIMADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,500.00
RAYOS X DENTAL							
1	S/C	BOBINAS DE ALTA TENSION PARA RAYOS X DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,630.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

2	S/C	CABEZA COMPLETA PARA RAYOS X DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,070.00
3	S/C	KIT DE PROCESO PARA ACEITE PARA RAYOS X DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
4	S/C	SISTEMA DE TEMPORIZACIÓN PARA RAYOS X DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,270.00
5	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL PARA EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,388.00
6	S/C	TUBO DE RAYOS X DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,800.00
PROCESADOR DE PLACAS							
1	S/C	BOMBA DE RECIRCULACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
2	S/C	BOMBA DE RELLENADO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
3	S/C	BOMBA DE REFUERZO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
4	S/C	CENTRADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	381.50
5	S/C	DETECTOR DE PLACA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,962.00
6	S/C	ENGRANE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	981.00
7	S/C	ENGRANE (JUEGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,450.00
8	S/C	FILTRO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
9	S/C	RESORTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
10	S/C	RODILLO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,417.00
11	S/C	SENSOR DE NIVEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,815.00
12	S/C	SENSOR DE TEMPERATURA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,815.00
13	S/C	SISTEMA CALEFACTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,270.00
14	S/C	SWITCH DE ENCENDIDO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
15	S/C	TARJETA DE CONTROL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,070.00
16	S/C	TINA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,815.00
17	S/C	VENTILADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
REFACCIONES PARA CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS							
1	S/C	ACEITE HIDRAULICO (LITRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	373.50
2	S/C	ACTUADOR LINEAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,769.00
3	S/C	ACTUADOR PARA SISTEMA DE FRENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
4	S/C	AMORTIGUADORES GENERAL (BLOCK O LIFT)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,962.00
5	S/C	BARANDAL GENERICO SIN CONTROL DE MEMBRANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,769.00
6	S/C	BARANDALES PARA CAMA CON CONTROL DE MEMBRANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,219.00
7	S/C	BATERIA 6 V 12 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
8	S/C	BATERIA 12 V 1.2 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
9	S/C	BATERIA 12 V 7 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
10	S/C	BATERIA 12 V 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
11	S/C	BATERIA 12 V 12 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
12	S/C	BATERIA 12 V 17 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
13	S/C	BATERIA 12 V 33 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
14	S/C	BATERIA NO ESPECIFICADA EN LAS ANTERIORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
15	S/C	BUJE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
16	S/C	CABECERAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	76.00
17	S/C	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO (4 MTS)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,810.00
18	S/C	CABLE DE LINEA (4 MTS) LLAMADO TAMBIEN CABLE DE ALIMENTACIÓN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,580.50
19	S/C	CAJA DE CONTROL MARCA DEWERT	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
20	S/C	CAJA DE CONTROL MARCA TIMOTION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,630.00
21	S/C	CENTRADOR DE PLANCHAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,678.50
22	S/C	CHICOTE CON FORRO Y AMORTIGUADOR PARA RCP	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	381.50
23	S/C	CHUMACERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,962.00
24	S/C	COLCHON PARA CAMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	381.50
25	S/C	COLCHON PARA CAMA CON SENSORES MARCA STRYCKER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,902.50
26	S/C	COLCHON PARA CAMILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	105,730.00
27	S/C	COLCHON TIPO BARIATRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,769.00
28	S/C	COLUMNA MARCA TIMOTION 400 KG	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,170.00
29	S/C	CONTROL DE ACCIONAMIENTO DE POSICIÓN TRENDELEBOURG	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,070.00
30	S/C	CONTROL DE MANO MARCA DEWERT	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
31	S/C	CONTROL DE MANO MARCA TIMOTION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,834.00
			Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,907.50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

32	S/C	CUBIERTAS PARA ESQUINA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
33	S/C	CUBRE PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	218.00
34	S/C	CUBRE POLVO PARA HIDRAULICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
35	S/C	DEPOSITO DE ACEITE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,044.50
36	S/C	EMPAQUES PARA SISTEMA HIDRAULICO (JUEGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,226.00
37	S/C	ENGRANE PARA CAMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,142.00
38	S/C	FUSIBLE PARA CIRCUITO IMPRESO 1/2 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
39	S/C	FUSIBLE TIPO AMERICANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
40	S/C	FUSIBLE TIPO DESLIZABLE PLASTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23.00
41	S/C	FUSIBLE TIPO EUROPEO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21.00
42	S/C	GOMA DE FRENADO (PIEZA)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
43	S/C	GOMA PEDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	72.00
44	S/C	LAMINA DE CUBIERTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
45	S/C	LLANTA COMPLETA DE 4" O 10CM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,362.50
46	S/C	LLANTA COMPLETA DE 5" O 12.5CM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,499.00
47	S/C	LLANTA COMPLETA DE 6" O 15CM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
48	S/C	LLANTA COMPLETA DE 8" O 20CM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,815.00
49	S/C	MANILIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,288.00
50	S/C	MANIJAS DE MANEJO PARA CAMILLA (1 MANUBRIO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
51	S/C	MEMBRANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,322.00
52	S/C	MOTOR PARA ALTURA PARA CABECERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,131.00
53	S/C	MOTOR PARA ALTURA PARA TELESCOPIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,131.00
54	S/C	MOTOR PARA PIECERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,131.00
55	S/C	PALANCA LIBERADORA DE SEGURO DE BARANDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
56	S/C	PEDAL DE ACCIONAMIENTO PARA FRENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
57	S/C	PEDAL DE ACCIONAMIENTO PARA SISTEMA HIDRULICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,044.00
58	S/C	PERILLA HEXAGONAL PARA ACCIONAMIENTO DE FRENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
59	S/C	PERNOS PARA AMORTIGUADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	205.00
60	S/C	PIECERAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,810.00
61	S/C	PORTA SUBERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,362.50
62	S/C	PRISIONERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6.00
63	S/C	PROTECCION DE GOMA LATERAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	477.00
64	S/C	REPUESTO DE LLANTA 4" O 10 CMS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	613.00
65	S/C	REPUESTO DE LLANTA 5" O 12.5 CMS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	708.50
66	S/C	REPUESTO DE LLANTA 6" O 15 CMS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
67	S/C	REPUESTO DE LLANTA 8" O 20 CMS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
68	S/C	RESORTE DEL SISTEMA DE LIBERACION DEL SEGURO DE BARANDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
69	S/C	RESORTES (JUEGO DE 24 PIEZAS)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,362.50
70	S/C	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6.00
71	S/C	ROLDANA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4.00
72	S/C	RUEDAS DE CHOQUE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	286.00
73	S/C	SEGURO PARA AMORTIGUADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	55.50
74	S/C	SEGURO PARA BARANDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,308.00
75	S/C	SEGURO TIPO C	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2.00
76	S/C	SINFIN CON TUERCA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
77	S/C	SISTEMA BACK UP MARCA DEVERT	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,630.00
78	S/C	SISTEMA BACK UP MARCA TIMOTION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
79	S/C	SISTEMA HIDRAULICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,530.00
80	S/C	SOPORTE DE BARANDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	293.00
81	S/C	SOPORTE DE CABECERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	763.00
82	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL MARCA HILLROM O STRYKER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,890.00
83	S/C	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE DE PODER HILLROM O STRYKER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,350.00
84	S/C	TELESCOPIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,131.00
85	S/C	TORNILLO GALVANIZADO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
86	S/C	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
87	S/C	TORNILLO DE BLOQUEO DE EXTENSION DE CABEZA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

88	S/C	TORNILLO SINFIN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
89	S/C	TRINQUETE DE FRENO PARA CAMILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
90	S/C	TUBO DE BARANDAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,308.00
91	S/C	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
92	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	44.50
93	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27.50
94	S/C	TUERCA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14.00
95	S/C	VALVULA CHECK	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,335.50
96	S/C	VALVULA INYECTORA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
97	S/C	VALVULA SOLENOIDE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,862.00
98	S/C	VARILLA EXAGONAL PARA FRENO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	654.00
99	S/C	SOPORTE PARA PORTA SUEROS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	700.00
		LAMPARAS DE CIRUGIA					
1	S/C	ACRILICOS PARA LAMPARA MARCA ARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,912.00
2	S/C	ACRILICOS PARA LAMPARA MARCA FEHLMEX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,755.00
3	S/C	ANTORCHA PARA LAMPARA MARCA MARTIN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	109,000.00
4	S/C	APAGADOR DE COLA 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	41.00
5	S/C	APAGADOR DE TABLERO DE CONTROL PARA LAMPARA DE CIRUGIA (NO MEMBRANA)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	169.00
6	S/C	BANANA CON SOPORTE PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,755.00
7	S/C	BANDA PARA LAMPARA MARCA KLS MARTIN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,551.50
8	S/C	BASE DE CERAMICA PARA FOCOS PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,182.00
9	S/C	BASE PARA FOCO LAMPARA MARCA ARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	665.00
10	S/C	BASE PARA FOCO LAMPARA MARCA STERIS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,246.00
11	S/C	BASE PARA RELEVADOR DE 8 PATAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	409.00
12	S/C	BASE PARA SOCKET PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
13	S/C	BATERIA 6 V 12 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
14	S/C	BATERIA 12 V 07 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
15	S/C	BATERIA 12 V 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
16	S/C	BATERIA 12 V 17 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,452.50
17	S/C	BATERIA 12 V 33 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
18	S/C	BATERIA NO ESPECIFICADA EN LAS ANTERIORES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
19	S/C	CABLE CON FORRO DE FIBRA DE VIDRIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
20	S/C	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO (4 MTS)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,580.50
21	S/C	CABLE DE ALTA TEMPERATURA O FORRO DE FIBRA DE VIDRIO (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	98.00
22	S/C	CABLE DE LINEA (4 MTS)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
23	S/C	CARBON O ESCOBILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
24	S/C	CARRO TROLLEY PARA LAMPARA MCA. AMSCO MT55	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	33,234.00
25	S/C	CLAVIJA DE ALIMENTACION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	926.50
26	S/C	CLAVIJA POLARIZADA NIVEL MEDICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,591.00
27	S/C	CONTACTO GIRATORIO (JUEGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,810.00
28	S/C	ESCOBILLA O CARBON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
29	S/C	FILTRO AZUL PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,863.00
30	S/C	FOCO 12 V 50 W PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
31	S/C	FOCO 12 V 100 W PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
32	S/C	FOCO 12 V 150 W PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
33	S/C	FOCO 24 V 25 W	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	708.50
34	S/C	FOCO 24 V 50 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
35	S/C	FOCO 24 V 100 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
36	S/C	FOCO 24 V 120 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	708.00
37	S/C	FOCO 24 V 150 W DZE O DUE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
38	S/C	FOCO 24 V 150 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	715.00
39	S/C	FOCO 24 V 150 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA STERIS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,146.00
40	S/C	FOCO 24 V 180 W PARA LAMPARA STERIS/MOD. HARMONY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,629.50
41	S/C	FOCO 33 V 150 W PARA LAMPARA STERIS/AMSCO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,013.50
42	S/C	FOCO BASE PLATEADA 120 V 150 W	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	913.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

43	S/C	FOCO LED PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	591.00
44	S/C	FOCO XENON PARA LÁMPARA MARCA WELCH ALLYN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	25,207.00
45	S/C	FORRO DE FIBRA DE VIDRIO O CABLE DE ALTA TEMPERATURA (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	98.00
46	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION 117 V a 5 V	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,900.00
47	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION 117 V a 12 V	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,900.00
48	S/C	FUENTE DE ALIMENTACION 117 V a 24 V	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,900.00
49	S/C	FUSIBLE PARA CIRCUITO IMPRESO 1/2 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
50	S/C	FUSIBLE TIPO AMERICANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
51	S/C	FUSIBLE TIPO DESLIZABLE PLASTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23.00
52	S/C	FUSIBLE TIPO EUROPEO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
53	S/C	INTERRUPTOR DE CONTROL DE POSICIONES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,450.00
54	S/C	KIT DE SOPORTE PARA ANTORCHA (TARJETA DE CONEXION Y SOPORTE DE FILTRO) GENÉRICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,810.00
55	S/C	LED DRIVER PCB R-TYPE (BA13584) PARA LAMPARA BRANDON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	52,086.00
56	S/C	LLANTA COMPLETA DE 4" O 10CM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,362.50
57	S/C	MANGOS ESTERILIZABLES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
58	S/C	MANIJA PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
59	S/C	MEMBRANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,322.00
60	S/C	MOTOR DE ANTORCHA PARA LAMPARA MCA. KLS MARTIN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	41,420.00
61	S/C	MOTOR PARA FOCOS AUXILIARES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,800.00
62	S/C	PORTA CARBONES o PORTA ESCOBILLAS COMPLETOS PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,254.00
63	S/C	PORTA FUSIBLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	68.00
64	S/C	PORTA FUSIBLE COMPLETO DE 25 A. PARA LAMPARA STERIS/AMSCO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,949.00
65	S/C	PORTA SOCKET	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	763.00
66	S/C	PRISIONERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6.00
67	S/C	PUESTO RECTIFICADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
68	S/C	RELEVADOR DE 8 PATAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	613.00
69	S/C	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5.00
70	S/C	ROLDANA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3.00
71	S/C	SEGURO TIPO C	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2.00
72	S/C	SEGUROS PARA FRENO PARA ARTICULACIONES DE SATELITE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
73	S/C	SOCKET CON BASE PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
74	S/C	SOCKET CON BASE PARA LAMPARA DE CIRUGIA DEWIMED / KLS MARTIN	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,520.00
75	S/C	SOCKET CON CABLE PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	844.00
76	S/C	SOCKET DOBLE PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,435.00
77	S/C	SOCKET PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
78	S/C	SOPORTE TIPO CODO DE BRAZO MOVIL A TUBO DE FIJACION DE LA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,716.00
79	S/C	SOPORTE PARA SOCKET	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
80	S/C	TARJETA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,301.00
81	S/C	TARJETA DE CONTROL PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,258.00
82	S/C	TARJETA DE POTENCIA PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,301.00
83	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA FEHLMEX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,588.00
84	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA SAVION, MEDILAND	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,881.00
85	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA LAMPARA STERIS MOD. HARMONY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	40,768.50
86	S/C	TARJETA REGULADORA DE INTENSIDAD LUMINOSA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,080.00
87	S/C	TARJETAS ELECTRONICAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,350.00
88	S/C	TORNILLO GALVANIZADO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
89	S/C	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
90	S/C	TORNILLO DE BLOQUEO DE EXTENSION DE CABEZA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
91	S/C	TOROY DE PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,294.00
92	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
93	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 15 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
94	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 5 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
95	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
96	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 15 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

97	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 5 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
98	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 5 V 1 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
99	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 5 V 2 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	654.00
100	S/C	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
101	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	44.50
102	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27.00
103	S/C	TUERCA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14.00
104	S/C	VENTILADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	654.00
105	S/C	VOLTIMETRO DIGITAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,270.00
EQUIPO DENTAL							
1	S/C	ABRAZADERA HASTA 20 MM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11.00
2	S/C	ACEITE HIDRAULICO (LITRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	373.50
3	S/C	ACEITE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO (50 ML)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
4	S/C	ACRILICO PARA NEGATOSCOPIO PARA TRIMODULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	43.50
5	S/C	ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA SIN REGULADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
6	S/C	ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE BAJA SIN REGULADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
7	S/C	ADITAMENTO RECTO PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,275.00
8	S/C	AMALGAMADOR MARCA DENTSPLY	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	29,152.00
9	S/C	APAGADOR DE COLA 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	41.00
10	S/C	APAGADOR GENERICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
11	S/C	BALEROS PARA ADITAMENTO RECTO JGO.	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,797.00
12	S/C	BANDA PARA COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	493.50
13	S/C	BARRIL DE PLASTICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5.50
14	S/C	BASE CON SOCKET PARA FOCO 12V 50W	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,567.00
15	S/C	BASE PARA BOTELLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
16	S/C	BASE PARA EYECTOR PARA TRIMODULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
17	S/C	BASE PARA EYECTOR PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
18	S/C	BASE PARA FOCO DZE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
19	S/C	BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR CON SWITCH O PORTAPIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
20	S/C	BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR SIN SWITCH O PORTAPIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	305.20
21	S/C	BLOQUE DE CONTROL PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	26,323.50
22	S/C	BLOQUE PRINCIPAL PARA UNIDAD DENTAL MARCAS OLSEN, KNIGHT, ADEC	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27,250.00
23	S/C	BOMBA PARA SISTEMA HIDRAULICO PARA SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,810.00
24	S/C	BOQUILLA BLANCA DE PLASTICO RIGIDO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
25	S/C	BOQUILLA COMPLETA 6 MM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
26	S/C	BOQUILLA COMPLETA 9 MM	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	586.00
27	S/C	BOQUILLA CON MANGUERA PARA UNIDAD DENTAL MARCA SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,153.00
28	S/C	BOQUILLA QUIRURGICA CHICA CON CIERRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,199.00
29	S/C	BOQUILLA QUIRURGICA GRANDE CON CIERRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,943.00
30	S/C	BOQUILLA SENCILLA DE PLASTICO NEGRA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
31	S/C	BOTAFRESA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	654.00
32	S/C	BOTAFRESA CONCENTRIX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	414.00
33	S/C	BOTAFRESA JAPONESA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	414.00
34	S/C	BOTA-FRESA PARA PIEZA DE MANO KAVO EXTRA TORQUE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	529.50
35	S/C	BOTELLA DE 1 L. PARA FLUSH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,035.50
36	S/C	BOTELLA DE 3/4 PARA FLUSH PARA UNIDAD DENTAL PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,021.00
37	S/C	BOTELLA PARA AGUA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,021.00
38	S/C	BOTELLA PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
39	S/C	BOTON PARA POSICIONES DEL SILLON DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	153.00
40	S/C	CABEZA DE COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,632.50
41	S/C	CABEZA PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,385.50
42	S/C	CABEZA PARA PIEZA DE MANO MARCA SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,606.50
43	S/C	CABLE 2 X 14 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22.00
44	S/C	CABLE 2 X 16 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22.00
45	S/C	CABLE 2 X 18 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

46	S/C	CABLE 2 X 20 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22.00
47	S/C	CAJA DE CONEXIÓN PARA UNIDAD DENTAL MARCA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,700.00
48	S/C	CAPACITOR 50 MF 370 VOLTS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
49	S/C	CAPUCHON PARA LAMPARA DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	395.00
50	S/C	CAVITRON MARCA DENTSPLY MODELO BOBCAT	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	31,310.50
51	S/C	CHUK PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MCA. KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,319.00
52	S/C	CLAVIJA PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
53	S/C	CLAVIJA PARA SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
54	S/C	CLIP ASPERSOR PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,151.00
55	S/C	CODO PVC	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	44.00
56	S/C	COLADERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	218.00
57	S/C	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DE 2 CABEZAS DE 3/4 HP	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,760.00
58	S/C	CONECTOR 1/4 NPT 1/4 POLIFLO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	98.00
59	S/C	CONECTOR 1/4-1/4	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	98.00
60	S/C	CONECTOR 1/4-1/8	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	98.00
61	S/C	CONECTOR CON ADAPTADOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
62	S/C	CONECTOR CON ADAPTADOR CON REGULADOR DE AGUA PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,139.00
63	S/C	CONECTOR CON REGULADOR PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,800.50
64	S/C	CONECTOR CRUCETA 1/4	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
65	S/C	CONECTOR DE 1/4 A 1/16 ESPIGA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
66	S/C	CONECTOR DE 1/4 N.P.T.	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
67	S/C	CONECTOR DE 4 VIAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	381.50
68	S/C	CONECTOR PARA PIEZA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
69	S/C	CONECTOR RAPDO PARA CAVITRON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	381.50
70	S/C	CONEXIÓN "T"	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
71	S/C	CONEXIÓN DE 1/4 a 1/16 o 3/16 (válvula agua-aire)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27.00
72	S/C	CONEXIÓN PARA MANÓMETRO HEXAGONAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
73	S/C	CONEXIÓN PARA MANÓMETRO PLANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
74	S/C	CONTENEDOR CON ADAPTADOR DE 2 VIAS PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,578.00
75	S/C	CONTRA TAZA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	975.00
76	S/C	CONTRA-ANGULO PARA PIEZA DE MANO GENERICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,270.00
77	S/C	CONTRA-ANGULO PARA PIEZA DE MANO MARCAS SIRONA, TITAN O KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,164.50
78	S/C	CONTROL DE PRESION PARA COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	981.00
79	S/C	CONTROL MAESTRO DE TRIMODULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
80	S/C	CONTROLADOR DE INTENSIDAD 400V. PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	763.00
81	S/C	COPLER CONECTOR PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	324.00
82	S/C	CRUCETA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	65.50
83	S/C	EMPAQUE PARA BOTELLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	33.00
84	S/C	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
85	S/C	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX III	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
86	S/C	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO MARCA KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
87	S/C	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST 300SE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
88	S/C	EMPAQUES PARA SISTEMA HIDRAULICO (JUEGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,225.00
89	S/C	ESCUPIERA COMPLETA MARCA BERDEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	12,944.00
90	S/C	ESCUPIERA COMPLETA MARCA KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,080.00
91	S/C	ESCUPIERA COMPLETA MARCA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,260.00
92	S/C	EYECTOR (MANGUERA Y BOQUILLAS) PARA UNIDAD DENTAL PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,943.00
93	S/C	EYECTOR DE SALIVA GENERICO CON MANGUERA Y BOQUILLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,199.00
94	S/C	EYECTOR QUIRURGICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11,229.00
95	S/C	EYECTOR QUIRURGICO ADEC Y SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,744.00
96	S/C	FIBRA OPTICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,360.00
97	S/C	FILTRO DE AGUA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,308.00
98	S/C	FILTRO DE AIRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,308.00
99	S/C	FOCO 12 V 50 W PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
100	S/C	FOCO 12 V 100 W PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

101	S/C	FOCO 14 V 75 W PARA LAMPARA DE RESINA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,287.50
102	S/C	FOCO 24 V 50 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
103	S/C	FOCO 24 V 100 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
104	S/C	FOCO 24 V 120 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	708.00
105	S/C	FOCO 24 V 150 W DZE O DJE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
106	S/C	FOCO DE HALOGENO H3 55 W 12 V	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	327.00
107	S/C	FOCO LED PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	591.00
108	S/C	FOCO NEGATOSCOPIO 10 W 120 V PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32.70
109	S/C	FOCO PARA LAMPARA DE POLIMERIZAR DE 12 V 75 W PATAS PLANAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	981.00
110	S/C	FOCO PELTON 24 V 150 W PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
111	S/C	FOCO PILOTO 120 V PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	33.00
112	S/C	JERINGA TRIPLE GENÉRICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
113	S/C	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD DENTAL MARCA ADEC	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,521.00
114	S/C	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD DENTAL MARCA SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,450.00
115	S/C	LAMPARA POLIMERIZAR BORGATA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
116	S/C	LAMPARA COMPLETA CON PEDESTAL MARCA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	49,664.00
117	S/C	LAMPARA COMPLETA MARCA BERDEL CON BASE PARA PISO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	11,901.50
118	S/C	LAMPARA COMPLETA MARCA KAVO CON BASE PARA PISO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,090.50
119	S/C	LAMPARA COMPLETA TIPO KAVO (RECODI)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	22,673.00
120	S/C	LAMPARA DE LED	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	21,459.00
121	S/C	LAMPARA FOTOCURABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,087.50
122	S/C	LAMPARA PARA SILLON MARCA BERDEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	15,115.00
123	S/C	LLAVE DE CAMBIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
124	S/C	LLAVE DE CORTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,663.50
125	S/C	LLAVE DE PASO CHICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	429.00
126	S/C	LLAVE DE PASO PARA ESCUPOERA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	576.00
127	S/C	LLAVE DE SWITCH PARA EYECTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,152.00
128	S/C	LLAVE PARA LLEVA VASO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,269.00
129	S/C	MANGO PARA PIEZA DE MANO PARA CAVITRON ART	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,438.00
130	S/C	MANGUERA 1/4 PARA AIRE POLIFLO (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	136.50
131	S/C	MANGUERA 1/8 FLEXIBLE PARA TRIMODULAR (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
132	S/C	MANGUERA AZUL PARED GRUESA (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
133	S/C	MANGUERA COMPLETA PARA PIEZA DE MANO CON CONECTOR PARA U.D. SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	8,637.50
134	S/C	MANGUERA CORRUGADA DE 3/4 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	44.00
135	S/C	MANGUERA DEL DRENAJE PARA UNIDAD DENTAL PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,152.00
136	S/C	MANGUERA NARANJA PARED GRUESA 1/2 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
137	S/C	MANGUERA NARANJA PARED GRUESA 3/4 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
138	S/C	MANGUERA PARA CONECTOR Y SISTEMA DE REGULACION DE AGUA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
139	S/C	MANGUERA PARA DRENAJE 3/4	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
140	S/C	MANGUERA PARA DRENAJE 3/8	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
141	S/C	MANGUERA PARA DRENAJE SUCTURA (TRAMO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	818.00
142	S/C	MANGUERA PARA EYECTOR (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	153.00
143	S/C	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	153.00
144	S/C	MANGUERA PARA PEDAL (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	153.00
145	S/C	MANGUERA PARA PIEZA DE MANO ARMADA (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,112.00
146	S/C	MANGUERA PARA PIEZA DE MANO DE 2 VIAS (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	153.00
147	S/C	MANGUERA PARA PIEZA DE MANO DE 3 VIAS (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	272.50
148	S/C	MANGUERA PARA PUNTA DE CAVITRON CON MANERAL (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,477.00
149	S/C	MANGUERA RECTA 1/4-1/8 PARA TRIMODULAR (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	152.00
150	S/C	MANGUERA VERDE PARED DELGADA 1/2 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
151	S/C	MANGUERA VERDE PARED DELGADA 3/4 (METRO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	87.00
152	S/C	MANGUERAS CONCENTRIX (JUEGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	163.50
153	S/C	MANGUERAS DEL TRIMODULAR PARA UNIDAD DENTAL PROMA (JUEGO)	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,316.00
154	S/C	MANOMETRO 1/4 DE 0 A 8 KG PARA COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
155	S/C	MANOMETRO 1/8 DE 0 A 8 KG PARA COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	593.50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

156	S/C	MEMBRANA PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,322.00
157	S/C	MICA PROTECTORA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	763.00
158	S/C	MICRO SWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
159	S/C	MICROMOTOR COMPLETO PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,350.00
160	S/C	MOTOR CON COMPRESOR INTEGRADO PARA UNIDAD DENTAL MCA. MEDICAL/AIR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	18,787.00
161	S/C	MOTOR DE UNIDAD DENTAL MARCA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,080.00
162	S/C	MOTOR DEL RESPALDO PARA UNIDAD DENTAL MARCA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	13,080.00
163	S/C	PEDAL DE ACCIONAMIENTO PARA CAVITRON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,152.00
164	S/C	PEDAL PARA SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,033.00
165	S/C	PEDAL PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
166	S/C	PEDAL PARA UNIDAD DENTAL CON INTERRUPTOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,542.50
167	S/C	PEDAL REDONDO SENCILLO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
168	S/C	PEDAL REDONDO ADEC	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
169	S/C	PEDESTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
170	S/C	PERNO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	131.00
171	S/C	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,632.50
172	S/C	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	9,537.50
173	S/C	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA STAR DENTAL MOD. CONCENTRIX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5,910.00
174	S/C	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MEDIDENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,073.00
175	S/C	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MARCA SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	19,075.00
176	S/C	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MEDIDENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,433.50
177	S/C	PLICA DE 2 1/2 MT	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
178	S/C	PORTA EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	494.00
179	S/C	PORTA PIEZA DEL TRIMODULAR PARA UNIDAD DENTAL PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,583.00
180	S/C	PORTA VASO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	364.00
181	S/C	PORTAPIEZA O BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR CON SWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
182	S/C	PORTAPIEZA O BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR SIN SWITCH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	305.00
183	S/C	PRISIONERO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6.00
184	S/C	PUNTA DE CAVITRON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
185	S/C	REDUCCIÓN BUSCHIN 1/4 A 1/2	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	76.00
186	S/C	REFLECTOR DE POLICARBONATO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,135.00
187	S/C	REFLECTOR DE VIDRIO PARA LAMPARA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,135.00
188	S/C	REFLECTOR DIGROICO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,037.00
189	S/C	REGULADOR CON FILTRO 1/2	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,907.50
190	S/C	REGULADOR CON FILTRO 1/4	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
191	S/C	REGULADOR PARA AGUA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
192	S/C	REGULADOR PARA AIRE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,090.00
193	S/C	REGULADOR PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
194	S/C	REGULADOR PRESION PARA BOTELLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,362.00
195	S/C	RESORTE MAESTRO PARA SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	218.00
196	S/C	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	5.00
197	S/C	ROLDANA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3.00
198	S/C	ROSCA PARA BOTELLA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,354.00
199	S/C	RUEDA PARA TRIMODULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	33.00
200	S/C	SEGURO TIPO C	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2.50
201	S/C	SILLON DENTAL MANUAL MARCA BERDEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20,104.50
202	S/C	SISTEMA DE FLUSH O MANGUERAS PARA CONEXION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
203	S/C	SISTEMA DE FRENO DE RESPALDO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
204	S/C	SISTEMA HIDRAULICO COMPLETO PARA SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,905.00
205	S/C	SWICH PARA EL AUTOMATICO DEL SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	414.00
206	S/C	SWITCH DE ACCIONAMIENTO PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
207	S/C	SWITCH DE PORTA PIEZAS DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
208	S/C	SWITCH PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
209	S/C	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX III, ADVANCE MEDIDENTAL, STAR DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	217.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONA VICARIO

210	S/C	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA DABY ATLANTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,159.00
211	S/C	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	576.00
212	S/C	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA NSK	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,512.00
213	S/C	TAPA PARA PIEZA DE MANO MDWEST	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,296.00
214	S/C	TAPA PARA TRIMODULAR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,547.00
215	S/C	TARJETA DE LA UNIDAD	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,725.00
216	S/C	TARJA DE PORCELANA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,628.00
217	S/C	TARJETA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	10,900.00
218	S/C	TARJETA DE POTENCIA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14,307.00
219	S/C	TARJETA ELECTRONICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	16,350.00
220	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA CAVITRON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,275.00
221	S/C	TARJETA ELECTRONICA PARA SILLON DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	32,389.50
222	S/C	TORNILLO GALVANIZADO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	20.50
223	S/C	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	54.50
224	S/C	TOROYDE PARA CAVITRON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,888.00
225	S/C	TORRE LLENA VASO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
226	S/C	TRAMPA PARA EYECTOR PARA UNIDAD DENTAL GENERICA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,635.00
227	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
228	S/C	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 10 A	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,180.00
229	S/C	TRANSFORMADOR DE 12 VOLTS 5 AMPERES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	545.00
230	S/C	TRANSFORMADOR PARA LAMPARA DE UNIDAD DENTAL ADEC	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,109.50
231	S/C	TREN DE ENGRANES PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MCA. KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,239.50
232	S/C	TRIMODULAR MARCA ADEC	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	23,162.50
233	S/C	TRIMODULAR MARCA BERDEL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	17,275.00
234	S/C	TRIMODULAR MARCA KAVO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	35,091.00
235	S/C	TRIMODULAR MARCA PROMA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	73,418.00
236	S/C	TUBO INTERNO PARA PIEZA DE MANO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	987.00
237	S/C	TUBO PARA AGUA PARA PIEZA DE MANO DEWIMED	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	691.00
238	S/C	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	34.00
239	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	44.00
240	S/C	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	27.00
241	S/C	TUERCA GALVANIZADA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	14.00
242	S/C	TURBINA DE PUSH PARA PIEZA DE MANO MDWEST MOD. TRADICION	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,886.00
243	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO ADVANCE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,178.00
244	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO BORGATTA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,178.00
245	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX III	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,273.00
246	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA DABY ATLANTE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,886.00
247	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA JAPONESA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,316.00
248	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA KAVO SUPER TORQUE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,951.00
249	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA LARES	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,717.00
250	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA MEDIDENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,793.00
251	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA MDWEST 300SE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,199.00
252	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA NSK	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,319.00
253	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA PANAMAX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,319.00
254	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA SIRONA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	6,132.00
255	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA SIRONA MINI	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	7,085.00
256	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA STAR DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,079.50
257	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA STARFLEX	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,319.00
258	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA TORQUEMASTER	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	3,433.50
259	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO NAKASHI	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,087.50
260	S/C	TURBINA PARA PIEZA DE MANO W&H	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	4,224.00
261	S/C	VALVULA CHECK PARA COMPRESOR	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	263.00
262	S/C	VALVULA CHECK PARA UNIDAD DENTAL	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	1,335.50
263	S/C	VALVULA DE AGUJA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	409.00
264	S/C	VÁLVULA DE CAMBIO	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



2020
LEONORA VICARIO

265	S/C	VÁLVULA DE DESFOQUE PARA SILLON	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	872.00
266	S/C	VALVULA HIDROMEZCLADORA	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	715.00
267	S/C	VALVULA LIBERADORA PARA SISTEMA FLUSH	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	436.00
268	S/C	VALVULA RETRACTORAS REGULADORAS	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,398.00
269	S/C	VALVULA SOLENOIDE	Pza.	1	DIVERSAS MARCAS Y MODELOS	\$	2,861.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 3

LISTADO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS

8

1

M



RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS
REFACCIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA EQUIPO DE RAYOS X	
Consec.	Descripción
1	ACEITE DIELECTRICO PARA CABEZA DE RAYOS X (CARGA)
2	ACEITE DIELECTRICO PARA TRANSFORMADOR (CARGA)
3	AGARRADERA
4	AISLANTE DIELECTRICO PARA TERMINALES DE ALTA TENSION
5	AMORTIGUADOR PARA BRAZO DE EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL
6	AUTO TRANSFORMADOR DE ALIMENTACIÓN
7	BALEROS DE SOPORTE DE MESA
8	BALEROS PARA BUCKY O DESPLAZAMIENTO DE TABLERO
9	BALEROS PARA COLUMNA DE EQUIPOS FIJOS O RODABLES
10	BANCO DE BATERIAS (JUEGO DE 24) 12V 07A
11	BANCO DE BATERIAS (JUEGO DE 3)
12	BANCO DE BATERIAS (JUEGO DE 4)
13	BARRA DE FRENADO DEL MOVIMIENTO DE TODA LA UNIDAD
14	BATERIA 12V 16AH PARA EQUIPO DE RAYOS X
15	BATERIA 12V 28AH 20HR PARA EQUIPO DE RAYOS X
16	BATERIA 12V 33AH PARA RAYOS X
17	BATERIA 12V 35AH
18	BATERIA 12V 7.2 AH PARA RAYOS X
19	BATERIA DE RESPALDO 3 V
20	BLOCK DE ALTA TENSION 125 KVA
21	BLOCK DE ALTA TENSION 150 KVA
22	BOTÓN DE DISPARO PARA MESA
23	BOTÓN DE PARO DE EMERGENCIA
24	BOTÓN PARA FRENO DE COLUMNA
25	CABLE DE ACERO PARA COLUMNA (METRO)
26	CABLE DE ALIMENTACIÓN (METRO)
27	CABLE DE ALIMENTACION DE 10 MT PARA EQUIPO RODABLE
28	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO
29	CABLE DE ALTA TENSION (JUEGO 8 MTS)
30	CABLE DE ALTA TENSION (JUEGO 6 MTS)
31	CABLE DE ALTA TENSION (JUEGO 10 MTS)
32	CADENA (METRO)
33	CARÁTULA DE ACRILICO
34	CARBONES DE DATOS
35	CARBONES DE POTENCIA
36	CATARINA O POLEA PARA COLUMNA O MESA DE EQUIPO DE RX
37	CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD
38	CHAPA CON 2 LLAVES DE ENCENDIDO PARA RAYOS X
39	CHAROLA PARA BUCKY
40	CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN
41	CLAVIJA POLARIZADA NIVEL MEDICO
42	COLIMADOR PARA EQUIPO DE RX
43	COLIMADOR PARA EQUIPO DE RX FIJO CON CONTROL ELECTRONICO
44	COLLARIN PARA RAYOS X
45	CONECTOR HEMBRA-MACHO

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS

REFACCIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
46	CONECTOR PARA RAYOS X
47	CONECTOR PRINCIPAL PARA ARCO EN C
48	CONSOLA
49	CONTROL IPM DRIVE
50	CORAZA PARA TUBO DE RAYOS X
51	CPU PARA FLAT PANEL
52	CRONORUPTOR O TIMMER PARA COLIMADOR
53	CUBIERTA DE METAL
54	DETECTOR PARA TOMOGRAFO BRILLIANCE 16 SYSTEM
55	DISCO DURO
56	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X GE
57	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X MOVIL SHIMADZU
58	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X MOVIL TECHNIX
59	DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X PHILIPS
60	DISPARADOR DEL CONTROL DE MESA PARA RAYOS X CMR
61	DISPARADOR O HAND SWITCH GENERICO
62	DISPOSITIVO TERMICO PARA PROTECCION DEL TUBO DE RAYOS X
63	FLAT PANEL SIN ACCESORIOS NI CONTROL
64	FOCO HALOGENO PARA LUZ DE COLIMADOR
65	FOTO CELDAS PARA SISTEMA ACTUADOR DE ELECTROFRENOS
66	FRENO ELECTROMAGNETICO PARA EQUIPO DE RAYOS X
67	FRENO MECANICO PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE
68	FUENTE DE ALIMENTACIÓN GENERICA 24 V
69	FUENTE DE ALIMENTACION PARA EL SISTEMA LUMINICO DE EQUIPOS DE RX
70	FUENTE DE ALIMENTACION PARA RAYOS X GE
71	FUENTE DE ALIMENTACION PARA RAYOS X SIEMENS
72	FUSIBLE DE 100 A. TIPO CARTUCHO
73	FUSIBLE PARA CIRCUITO IMPRESO 1/2 A
74	FUSIBLE TIPO AMERICANO
75	FUSIBLE TIPO DESLIZABLE PLASTICO
76	FUSIBLE TIPO EUROPEO
77	GUIA PERFORADA PARA SISTEMA DE FRENO
78	HAND SWITCH O DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X GE
79	HAND SWITCH O DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X MOVIL SHIMADZU
80	HAND SWITCH O DISPARADOR DE MANO PARA RAYOS X PHILIPS
81	HAND SWITCH O DISPARADOR DEL CONTROL DE MESA PARA RAYOS X CMR
82	HAND SWITCH O DISPARADOR GENERICO
83	IGBT O MÓDULO DE POTENCIA
84	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO
85	IPM DRIVER
86	J. HOST
87	LLANTA DELANTERA PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE 6"
88	MANIJA PARA CHAROLA DE BUCKY DE PARED
89	MEMBRANA
90	MEMBRANA DEL COLIMADOR

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones reemplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS

REFACCIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
91	MEMBRANA PARA CONSOLA O CONTROL
92	MEMORIAS (JGO)
93	MICROSWITCH
94	MODULO DE MICROMASTER PARA RAYOS X SIEMENS
95	MÓDULO DE POTENCIA O (IGBT)
96	MONITOR PARA ARCO EN C MCA. PHILIPS
97	MONITOR PARA EQUIPO DE RAYOS X GRADO MEDICO
98	MONITOR PARA EQUIPO DE RX GENERICO DE ALTA DEFINICION
99	MOTOR PARA BUCKY
100	MOTOR PARA MESA
101	NO BRAKE PARA CPU DE TOMOGRAFIA O EQUIPO DE RX
102	PERNO PARA FIJACION DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE
103	POLEA O CATARINA PARA COLUMNA O MESA DE EQUIPO DE RX
104	POTENCIOMETRO
105	PRISIONERO
106	PROTECTOR DE TAPAS
107	R. HOST
108	RELEVADOR 24 VCD PARA RAYOS X
109	RELEVADOR PARA EQUIPO DE RAYOS X
110	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE
111	ROLDANA GALVANIZADA
112	SEGURO TIPO C
113	SENSOR DE FOTOCELDA PARA RAYOS X
114	SENSOR PARA MASTOGRAFO
115	SWITCH DE ENCENDIDO CON LLAVE PARA RAYOS X
116	SWITCH DE ENCENDIDO DE LUZ DE COLIMADOR
117	TARJETA 11TB6
118	TARJETA D320X2206
119	TARJETA DE CARGA PARA EQUIPO TECHNIX
120	TARJETA ELECTRONICA CON MEMORIAS PARA RAYOS X CMR
121	TARJETA ELECTRONICA CPU DE INTERFACE PARA RAYOS X PORTATIL
122	TARJETA ELECTRONICA CPU GE
123	TARJETA ELECTRONICA DE CARGA
124	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL
125	TARJETA ELECTRONICA DE PULSOS
126	TARJETA ELECTRONICA PARA MASTOGRAFO
127	TARJETA ELECTRONICA PARA RAYOS X MOVIL PHILIPS
128	TARJETA FILAMENT DRIVER
129	TARJETA INTERFASE
130	TARJETA IT DE MODULO DE ALTA TENSION
131	TARJETA MAESTRA PARA ARCO
132	TARJETA MODULADORA
133	TIMMER O CRONORUPTOR PARA COLIMADOR
134	TORNILLO GALVANIZADO
135	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE
136	TRANSFORMADOR PARA CALEFACCION DE FILAMENTOS 150w
137	TRANSFORMADOR PARA ESTABILIZADOR DE TENSION
138	TUBO DE RAYOS X CON CABEZAL PARA RAYOS X SIEMENS
139	TUBO DE RAYOS X PARA ARCO QUIRURGICO
140	TUBO DE RAYOS X PARA RAYOS X CMR

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser remplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS

REFACCIONES PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

REFACCIONES PARA EQUIPO DE RAYOS X

Consec.	Descripción
141	TUBO DE RAYOS X PARA RAYOS X FIJOS
142	TUBO DE RAYOS X PARA RAYOS X MOVILES
143	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE
144	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE
145	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA
146	TUERCA GALVANIZADA
147	VARISTOR
148	VENTILADOR
149	BATERIA 10.8 V PARA FLAT PANEL
150	CUBIERTA DE PLÁSTICO
151	REFACCION ACS PARA TOMOGRAFO
152	TERMISTOR

REFACCIONES PARA EQUIPO DE RAYOS X DENTAL

Consec.	Descripción
1	BOBINAS DE ALTA TENSIÓN PARA RAYOS X DENTAL
2	CABEZA COMPLETA PARA RAYOS X DENTAL
3	KIT DE PROCESO PARA ACEITE PARA RAYOS X DENTAL
4	SISTEMA DE TEMPORIZACION PARA RAYOS X DENTAL
5	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL PARA EQUIPO DE RAYOS X DENTAL
6	TUBO DE RAYOS X DENTAL

REFACCIONES PARA PROCESADOR DE PLACAS

Consec.	Descripción
1	BOMBA DE RECIRCULACIÓN
2	BOMBA DE RELLENADO
3	BOMBA DE REFUERZO
4	CENTRADOR
5	DETECTOR DE PLACA
6	ENGRANE
7	ENGRANE (JUEGO)
8	FILTRO
9	RESORTE
10	RODILLO
11	SENSOR DE NIVEL
12	SENSOR DE TEMPERATURA
13	SISTEMA CALEFACTOR
14	SWITCH DE ENCENDIDO
15	TARJETA DE CONTROL
16	TINA
17	VENTILADOR

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones reemplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS

REFACCIONES PARA CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS (MÉCANICAS, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS) DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
1	ACEITE HIDRÁULICO (LITRO)
2	ACTUADOR LINEAL
3	ACTUADOR PARA SISTEMA DE FRENO
4	AMORTIGUADORES GENERAL (BLOCK O LIFT)
5	BARANDAL GENERICO SIN CONTROL DE MEMBRANA
6	BARANDALES PARA CAMA CON CONTROL DE MEMBRANA
7	BATERIA 6 V 12 A
8	BATERIA 12 V 1.2 A
9	BATERIA 12 V 7 A
10	BATERIA 12 V 10 A
11	BATERIA 12 V 12 A
12	BATERIA 12 V 17 A
13	BATERIA 12 V 33 A
14	BATERIA NO ESPECIFICADA EN LAS ANTERIORES
15	BUJE
16	CABECERAS
17	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO (4 MTS)
18	CABLE DE LINEA (4 MTS) LLAMADO TAMBIÉN CABLE DE ALIMENTACIÓN
19	CAJA DE CONTROL MARCA DEWERT
20	CAJA DE CONTROL MARCA TIMOTION
21	CENTRADOR DE PLANCHA
22	CHICOTE CON FORRO Y AMORTIGUADOR PARA RCP
23	CHUMACERA
24	COLCHON PARA CAMA
25	COLCHON PARA CAMA CON SENSORES MARCA STRYCKER
26	COLCHON PARA CAMILLA
27	COLCHON TIPO BARIATRICO
28	COLUMNA MARCA TIMOTION 400 KG
29	CONTROL DE ACCIONAMIENTO DE POSICIÓN TRENDELEMBOURG
30	CONTROL DE MANO MARCA DEWERT
31	CONTROL DE MANO MARCA TIMOTION
32	CUBIERTAS PARA ESQUINA
33	CUBRE PEDAL
34	CUBRE POLVO PARA HIDRÁULICO
35	DEPOSITO DE ACEITE
36	EMPAQUES PARA SISTEMA HIDRÁULICO (JUEGO)
37	ENGRANE PARA CAMA
38	FUSIBLE PARA CIRCUITO IMPRESO 1/2 A
39	FUSIBLE TIPO AMERICANO
40	FUSIBLE TIPO DESLIZABLE PLASTICO
41	FUSIBLE TIPO EUROPEO
42	GOMA DE FRENADO (PIEZA)
43	GOMA PEDAL
44	LAMINA DE CUBIERTA
45	LLANTA COMPLETA DE 4" O 10CM
46	LLANTA COMPLETA DE 5" O 12.5CM
47	LLANTA COMPLETA DE 6" O 15CM
48	LLANTA COMPLETA DE 8" O 20CM

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS

REFACCIONES PARA CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS (MÉCANICAS, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS) DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
49	MANIJA
50	MANIJAS DE MANEJO PARA CAMILLA (MANUBRIO)
51	MEMBRANA
52	MOTOR PARA ALTURA PARA CABECERA
53	MOTOR PARA ALTURA PARA TELESCOPIO
54	MOTOR PARA PIECERA
55	PALANCA LIBERADORA DE SEGURO DE BARANDAL
56	PEDAL DE ACCIONAMIENTO PARA FRENOS
57	PEDAL DE ACCIONAMIENTO PARA SISTEMA HIDRULICO
58	PERILLA HEXAGONAL PARA ACCIONAMIENTO DE FRENO
59	PERNOS PARA AMORTIGUADOR
60	PIECERAS
61	PORTA SUERO
62	PRISIONERO
63	PROTECCION DE GOMA LATERAL
64	REPUESTO DE LLANTA 4" O 10 CMS
65	REPUESTO DE LLANTA 5" O 12.5 CMS
66	REPUESTO DE LLANTA 6" O 15 CMS
67	REPUESTO DE LLANTA 8" O 20 CMS
68	RESORTE DEL SISTEMA DE LIBERACIÓN DEL SEGURO DE BARANDAL
69	RESORTES (JUEGO DE 24 PIEZAS)
70	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE
71	ROLDANA GALVANIZADA
72	RUEDAS DE CHOQUE
73	SEGURO PARA AMORTIGUADOR
74	SEGURO PARA BARANDAL
75	SEGURO TIPO C
76	SINFÍN CON TUERCA
77	SISTEMA BACK UP MARCA DEWERT
78	SISTEMA BACK UP MARCA TIMOTION
79	SISTEMA HIDRÁULICO
80	SOPORTE DE BARANDAL
81	SOPORTE DE CABECERA
82	TARJETA ELECTRONICA DE CONTROL MARCA HILLROM O STRYKER
83	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE DE PODER HILLROM O STRYKER
84	TELESCOPIO
85	TORNILLO GALVANIZADO
86	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE
87	TORNILLO DE BLOQUEO DE EXTENSION DE CABEZA
88	TORNILLO SINFIN
89	TRINQUETE DE FRENO PARA CAMILLA
90	TUBO DE BARANDAL
91	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE
92	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE
93	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA
94	TUERCA GALVANIZADA
95	VALVULA CHECK
96	VALVULA INYECTORA
97	VÁLVULA SOLENOIDE
98	VARILLA EXAGONAL PARA FRENO

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



LÁMPARAS

REFACCIONES PARA LÁMPARAS DE CIRUGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
1	ACRILICOS PARA LAMPARA MARCA ARA
2	ACRILICOS PARA LAMPARA MARCA FEHLMEX
3	ANTORCHA PARA LAMPARA MARCA MARTIN
4	APAGADOR DE COLA 10 A
5	APAGADOR DE TABLERO DE CONTROL PARA LAMPARA DE CIRUGIA (NO MEMBRANA)
6	BANANA CON SOPORTE PARA LAMPARA
7	BANDA PARA LAMPARA MARCA KLS MARTIN
8	BASE DE CERAMICA PARA FOCOS PARA LAMPARA DE CIRUGIA
9	BASE PARA FOCO LAMPARA MARCA ARA
10	BASE PARA FOCO LAMPARA MARCA STERIS
11	BASE PARA RELEVADOR DE 8 PATAS
12	BASE PARA SOCKET PARA LAMPARA DE CIRUGIA
13	BATERIA 6 V 12 A
14	BATERIA 12 V 07 A
15	BATERIA 12 V 10 A
16	BATERIA 12 V 17 A
17	BATERIA 12 V 33 A
18	BATERIA NO ESPECIFICADA EN LAS ANTERIORES
19	CABLE CON FORRO DE FIBRA DE VIDRIO
20	CABLE DE ALIMENTACION GRADO MEDICO (4 MTS)
21	CABLE DE ALTA TEMPERATURA O FORRO DE FIBRA DE VIDRIO (METRO)
22	CABLE DE LINEA (4 MTS)
23	CARBON O ESCOBILLA
24	CARRO TROLLEY PARA LAMPARA MCA. AMSCO MT55
25	CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN
26	CLAVIJA POLARIZADA NIVEL MEDICO
27	CONTACTO GIRATORIO (JUEGO)
28	ESCOBILLA O CARBON
29	FILTRO AZUL PARA LAMPARA
30	FOCO 12 V 50 W PARA LAMPARA
31	FOCO 12 V 100 W PARA LAMPARA
32	FOCO 12 V 150 W PARA LAMPARA
33	FOCO 24 V 25 W
34	FOCO 24 V 50 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
35	FOCO 24 V 100 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
36	FOCO 24 V 120 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
37	FOCO 24 V 150 W DZE O DJE
38	FOCO 24 V 150 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
39	FOCO 24 V 150 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA STERIS
40	FOCO 24 V 180 W PARA LAMPARA STERIS MOD. HARMONY
41	FOCO 33 V 150 W PARA LAMPARA STERIS/AMSCO
42	FOCO BASE PLATEADA 120 V 150 W
43	FOCO LED PARA LAMPARA DE CIRUGIA
44	FOCO XENON PARA LÁMPARA MARCA WELCH ALLYN
45	FORRO DE FIBRA DE VIDRIO O CABLE DE ALTA TEMPERATURA (METRO)
46	FUENTE DE ALIMENTACION 117 V a 5 V
47	FUENTE DE ALIMENTACION 117 V a 12 V
48	FUENTE DE ALIMENTACION 117 V a 24 V
49	FUSIBLE PARA CIRCUITO IMPRESO 1/2 A
50	FUSIBLE TIPO AMERICANO
51	FUSIBLE TIPO DESLIZABLE PLASTICO
52	FUSIBLE TIPO EUROPEO
53	INTERRUPTOR DE CONTROL DE POSICIONES
54	KIT DE SOPORTE PARA ANTORCHA (TARJETA DE CONEXIÓN Y SOPORTE DE FILTRO) GENÉRICO

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



LÁMPARAS

REFACCIONES PARA LÁMPARAS DE CIRUGÍA DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
55	LED DRIVER PCB R-TYPE (BA13584) PARA LAMPARA BRANDON
56	LLANTA COMPLETA DE 4" O 10CM
57	MANGOS ESTERILIZABLES
58	MANIJA PARA LAMPARA
59	MEMBRANA
60	MOTOR DE ANTORCHA PARA LAMPARA MCA. KLS MARTIN
61	MOTOR PARA FOCOS AUXILIARES
62	PORTA CARBONES o PORTA ESCOBILLAS COMPLETOS PARA LAMPARA
63	PORTA FUSIBLE
64	PORTA FUSIBLE COMPLETO DE 25 A. PARA LAMPARA STERIS/AMSCO
65	PORTA SOCKET
66	PRISIONERO
67	PUENTE RECTIFICADOR
68	RELEVADOR DE 8 PATAS
69	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE
70	ROLDANA GALVANIZADA
71	SEGURO TIPO C
72	SEGUROS PARA FRENO PARA ARTICULACIONES DE SATELITE
73	SOCKET CON BASE PARA LAMPARA DE CIRUGIA
74	SOCKET CON BASE PARA LAMPARA DE CIRUGIA DEWIMED / KLS MARTIN
75	SOCKET CON CABLE PARA LAMPARA DE CIRUGIA
76	SOCKET DOBLE PARA LAMPARA DE CIRUGIA
77	SOCKET PARA LAMPARA
78	SOPORTE TIPO CODO DE BRAZO MOVIL A TUBO DE FIJACION DE LA LAMPARA
79	SOPORTE PARA SOCKET
80	TARJETA
81	TARJETA DE CONTROL PARA LAMPARA DE CIRUGIA
82	TARJETA DE POTENCIA PARA LAMPARA DE CIRUGIA
83	TARJETA ELECTRONICA PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA FEHLMEX
84	TARJETA ELECTRONICA PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA SAVION, MEDILAND
85	TARJETA ELECTRONICA PARA LAMPARA STERIS MOD. HARMONY
86	TARJETA REGULADORA DE INTENSIDAD LUMINOSA
87	TARJETAS ELECTRONICAS
88	TORNILLO GALVANIZADO
89	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE
90	TORNILLO DE BLOQUEO DE EXTENSION DE CABEZA
91	TOROYDE PARA LAMPARA
92	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 10 A
93	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 15 A
94	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 5 A
95	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 10 A
96	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 15 A
97	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 5 A
98	TRANSFORMADOR 110V a 5 V 1 A
99	TRANSFORMADOR 110V a 5 V 2 A
100	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE
101	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE
102	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA
103	TUERCA GALVANIZADA
104	VENTILADOR
105	VOLTMETRO DIGITAL

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DENTAL

REFACCIONES PARA EQUIPOS DENTALES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
1	ABRAZADERA HASTA 20 MM
2	ACEITE HIDRAULICO (LITRO)
3	ACEITE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO (90 ML)
4	ACRÍLICO PARA NEGATOSCOPIO PARA TRIMODULAR
5	ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA SIN REGULADOR
6	ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO DE BAJA SIN REGULADOR
7	ADITAMENTO RECTO PARA PIEZA DE MANO
8	AMALGAMADOR MARCA DENTSPLY
9	APAGADOR DE COLA 10 A
10	APAGADOR GENERICO
11	BALEROS PARA ADITAMENTO RECTO JGO.
12	BANDA PARA COMPRESOR
13	BARRIL DE PLÁSTICO
14	BASE CON SOCKET PARA FOCO 12V 50W
15	BASE PARA BOTELLA
16	BASE PARA EYECTOR PARA TRIMODULAR
17	BASE PARA EYECTOR PROMA
18	BASE PARA FOCO DZE
19	BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR CON SWITCH O PORTAPIEZA DE MANO
20	BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR SIN SWITCH O PORTAPIEZA DE MANO
21	BLOQUE DE CONTROL PARA UNIDAD DENTAL
22	BLOQUE PRINCIPAL PARA UNIDAD DENTAL MARCAS OLSEN, KNIGHT, ADEC
23	BOMBA PARA SISTEMA HIDRÁULICO PARA SILLON
24	BOQUILLA BLANCA DE PLÁSTICO RÍGIDO
25	BOQUILLA COMPLETA 6 MM
26	BOQUILLA COMPLETA 9 MM
27	BOQUILLA CON MANGUERA PARA UNIDAD DENTAL MARCA SIRONA
28	BOQUILLA QUIRÚRGICA CHICA CON CIERRE
29	BOQUILLA QUIRÚRGICA GRANDE CON CIERRE
30	BOQUILLA SENCILLA DE PLÁSTICO NEGRA
31	BOTAFRESA
32	BOTAFRESA CONCENTRIX
33	BOTAFRESA JAPONESA
34	BOTA-FRESA PARA PIEZA DE MANO KAVO EXTRA TORQUE
35	BOTELLA DE 1 L. PARA FLUSH
36	BOTELLA DE 3/4 PARA FLUSH PARA UNIDAD DENTAL PROMA
37	BOTELLA PARA AGUA PROMA
38	BOTELLA PARA UNIDAD DENTAL
39	BOTON PARA POSICIONES DEL SILLON DENTAL
40	CABEZA DE COMPRESOR
41	CABEZA PARA PIEZA DE MANO
42	CABEZA PARA PIEZA DE MANO MARCA SIRONA
43	CABLE 2 X 14 (METRO)
44	CABLE 2 X 16 (METRO)
45	CABLE 2 X 18 (METRO)
46	CABLE 2 X 20 (METRO)
47	CAJA DE CONEXIÓN PARA UNIDAD DENTAL MARCA PROMA
48	CAPACITOR 50 MF 370 VOLTS
49	CAPUCHON PARA LAMPARA DENTAL
50	CAVITRON MARCA DENTSPLY MODELO BOBCAT

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser remplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DENTAL

REFACCIONES PARA EQUIPOS DENTALES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
51	CHUK PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MCA. KAVO
52	CLAVIJA PARA LAMPARA
53	CLAVIJA PARA SILLON
54	CLIP ASPERSOR PARA PIEZA DE MANO
55	CODO PVC
56	COLADERA
57	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DE 2 CABEZAS DE 3/4 HP
58	CONECTOR 1/4 NPT 1/4 POLIFLO
59	CONECTOR 1/4-1/4
60	CONECTOR 1/4-1/8
61	CONECTOR CON ADAPTADOR
62	CONECTOR CON ADAPTADOR CON REGULADOR DE AGUA PARA UNIDAD DENTAL
63	CONECTOR CON REGULADOR PARA UNIDAD DENTAL
64	CONECTOR CRUCETA 1/4
65	CONECTOR DE 1/4 A 1/16 ESPIGA
66	CONECTOR DE 1/4 N.P.T.
67	CONECTOR DE 4 VIAS
68	CONECTOR PARA PIEZA
69	CONECTOR RAPIDO PARA CAVITRON
70	CONEXIÓN "T"
71	CONEXIÓN DE 1/4 a 1/16 o 3/16 (válvula agua-aire)
72	CONEXIÓN PARA MANÓMETRO HEXAGONAL
73	CONEXIÓN PARA MANÓMETRO PLANA
74	CONTENEDOR CON ADAPTADOR DE 2 VIAS PARA UNIDAD DENTAL
75	CONTRA TAZA
76	CONTRA-ANGULO PARA PIEZA DE MANO GENERICO
77	CONTRA-ANGULO PARA PIEZA DE MANO MARCAS SIRONA, TITAN O KAVO
78	CONTROL DE PRESION PARA COMPRESOR
79	CONTROL MAESTRO DE TRIMODULAR
80	CONTROLADOR DE INTENSIDAD 400W. PARA LAMPARA
81	COPLER CONECTOR PARA PIEZA DE MANO
82	CRUCETA
83	EMPAQUE PARA BOTELLA
84	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD
85	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX III
86	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO MARCA KAVO
87	EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST 300SE
88	EMPAQUES PARA SISTEMA HIDRAULICO (JUEGO)
89	ESCUPIDORA COMPLETA MARCA BERDEL
90	ESCUPIDORA COMPLETA MARCA KAVO
91	ESCUPIDORA COMPLETA MARCA PROMA
92	EYECTOR (MANGUERA Y BOQUILLAS) PARA UNIDAD DENTAL PROMA
93	EYECTOR DE SALIVA GENERICO CON MANGUERA Y BOQUILLA
94	EYECTOR QUIRURGICO
95	EYECTOR QUIRURGICO ADEC Y SIRONA
96	FIBRA ÓPTICA
97	FILTRO DE AGUA
98	FILTRO DE AIRE
99	FOCO 12 V 50 W PARA LAMPARA
100	FOCO 12 V 100 W PARA LAMPARA

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DENTAL

REFACCIONES PARA EQUIPOS DENTALES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	EQUIPO DENTAL Descripción
101	FOCO 14 V 75 W PARA LAMPARA DE RESINA
102	FOCO 24 V 50 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
103	FOCO 24 V 100 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
104	FOCO 24 V 120 W PARA LAMPARA DE CIRUGIA
105	FOCO 24 V 150 W DZE O DJE
106	FOCO DE HALOGENO H3 55 W 12 V
107	FOCO LED PARA LAMPARA
108	FOCO NEGATOSCOPIO 10 W 120 V PARA LAMPARA
109	FOCO PARA LAMPARA DE POLIMERIZAR DE 12 V 75 W PATAS PLANAS
110	FOCO PELTON 24 V 150 W PARA LAMPARA
111	FOCO PILOTO 120 V PARA LAMPARA
112	JERINGA TRIPLE GENÉRICA
113	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD DENTAL MARCA ADEC
114	JERINGA TRIPLE PARA UNIDAD DENTAL MARCA SIRONA
115	LAMPARA POLIMERIZAR BORGATA
116	LAMPARA COMPLETA CON PEDESTAL MARCA PROMA
117	LAMPARA COMPLETA MARCA BERDEL CON BASE PARA PISO
118	LAMPARA COMPLETA MARCA KAVO CON BASE PARA PISO
119	LAMPARA COMPLETA TIPO KAVO (RECODI)
120	LAMPARA DE LED
121	LAMPARA FOTOCURABLE
122	LAMPARA PARA SILLON MARCA BERDEL
123	LLAVE DE CAMBIO
124	LLAVE DE CORTE
125	LLAVE DE PASO CHICA
126	LLAVE DE PASO PARA ESCUPIDERA
127	LLAVE DE SWITCH PARA EYECTOR
128	LLAVE PARA LLENAR VASO
129	MANGO PARA PIEZA DE MANO PARA CAVITRON ART
130	MANGUERA 1/4 PARA AIRE POLIFLO (METRO)
131	MANGUERA 1/8 FLEXIBLE PARA TRIMODULAR (METRO)
132	MANGUERA AZUL PARED GRUESA (METRO)
133	MANGUERA COMPLETA PARA PIEZA DE MANO CON CONECTOR PARA U.D. SIRONA
134	MANGUERA CORRUGADA DE 3/4 (METRO)
135	MANGUERA DEL DRENAJE PARA UNIDAD DENTAL PROMA
136	MANGUERA NARANJA PARED GRUESA 1/2 (METRO)
137	MANGUERA NARANJA PARED GRUESA 3/4 (METRO)
138	MANGUERA PARA CONECTOR Y SISTEMA DE REGULACIÓN DE AGUA
139	MANGUERA PARA DRENAJE 3/4
140	MANGUERA PARA DRENAJE 3/8
141	MANGUERA PARA DRENAJE SUCTURA (TRAMO)
142	MANGUERA PARA EYECTOR (METRO)
143	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE (METRO)
144	MANGUERA PARA PEDAL (METRO)
145	MANGUERA PARA PIEZA DE MANO ARMADA (METRO)
146	MANGUERA PARA PIEZA DE MANO DE 2 VIAS (METRO)
147	MANGUERA PARA PIEZA DE MANO DE 3 VIAS (METRO)
148	MANGUERA PARA PUNTA DE CAVITRON CON MANERAL (METRO)
149	MANGUERA RECTA 1/4-1/8 PARA TRIMODULAR (METRO)
150	MANGUERA VERDE PARED DELGADA 1/2 (METRO)

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DENTAL

REFACCIONES PARA EQUIPOS DENTALES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	Descripción
151	MANGUERA VERDE PARED DELGADA 3/4 (METRO)
152	MANGUERAS CONCENTRIX (JUEGO)
153	MANGUERAS DEL TRIMODULAR PARA UNIDAD DENTAL PROMA (JUEGO)
154	MANOMETRO 1/4 DE 0 A 8 KG PARA COMPRESOR
155	MANOMETRO 1/8 DE 0 A 8 KG PARA COMPRESOR
156	MEMBRANA PARA UNIDAD DENTAL
157	MICA PROTECTORA
158	MICRO SWITCH
159	MICROMOTOR COMPLETO PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD
160	MOTOR CON COMPRESOR INTEGRADO PARA UNIDAD DENTAL MCA, MEDICAL/AIR
161	MOTOR DE UNIDAD DENTAL MARCA PROMA
162	MOTOR DEL RESPALDO PARA UNIDAD DENTAL MARCA PROMA
163	PEDAL DE ACCIONAMIENTO PARA CAVITRON
164	PEDAL PARA SILLON
165	PEDAL PARA UNIDAD DENTAL
166	PEDAL PARA UNIDAD DENTAL CON INTERRUPTOR
167	PEDAL REDONDO SENCILLO
168	PEDAL REDONDO ADEC
169	PEDESTAL
170	PERNO
171	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA KAVO
172	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA SIRONA
173	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MARCA STAR DENTAL MOD. CONCENTRIX
174	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MEDIDENTAL
175	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MARCA SIRONA
176	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MEDIDENTAL
177	PLICA DE 2 1/2 MT
178	PORTA EMPAQUE PARA PIEZA DE MANO
179	PORTA PIEZA DEL TRIMODULAR PARA UNIDAD DENTAL PROMA
180	PORTA VASO
181	PORTAPIEZA O BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR CON SWITCH
182	PORTAPIEZA O BASE PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR SIN SWITCH
183	PRISIONERO
184	PUNTA DE CAVITRON
185	REDUCCIÓN BUSCHIN 3/4 A 1/2
186	REFLECTOR DE POLICARBONATO
187	REFLECTOR DE VIDRIO PARA LAMPARA
188	REFLECTOR DICROICO
189	REGULADOR CON FILTRO 1/2
190	REGULADOR CON FILTRO 1/4
191	REGULADOR PARA AGUA
192	REGULADOR PARA AIRE
193	REGULADOR PARA PIEZA DE MANO PARA TRIMODULAR
194	REGULADOR PRESION PARA BOTELLA
195	RESORTE MAESTRO PARA SILLON
196	ROLDANA DE ACERO INOXIDABLE
197	ROLDANA GALVANIZADA
198	ROSCA PARA BOTELLA
199	RUEDA PARA TRIMODULAR
200	SEGURO TIPO C

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DENTAL

REFACCIONES PARA EQUIPOS DENTALES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

Consec.	EQUIPO DENTAL Descripción
201	SILLON DENTAL MANUAL MARCA BERDEL
202	SISTEMA DE FLUSH C/MANGUERAS PARA CONEXION
203	SISTEMA DE FRENO DE RESPALDO
204	SISTEMA HIDRÁULICO COMPLETO PARA SILLON
205	SWICHT PARA EL AUTOMATICO DEL SILLON
206	SWITCH DE ACCIONAMIENTO PARA UNIDAD DENTAL
207	SWITCH DE PORTA PIEZAS DE MANO
208	SWITCH PARA PIEZA DE MANO
209	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX III, ADVANCE, MEDIDENTAL, STAR DENTAL
210	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA DABY ATLANTE
211	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA KAVO
212	TAPA PARA PIEZA DE MANO MARCA NSK
213	TAPA PARA PIEZA DE MANO MIDWEST
214	TAPA PARA TRIMODULAR
215	TAPICERIA DE LA UNIDAD
216	TARJA DE PORCELANA
217	TARJETA DE CONTROL DE MOVIMIENTOS
218	TARJETA DE POTENCIA
219	TARJETA ELECTRONICA
220	TARJETA ELECTRONICA PARA CAVITRON
221	TARJETA ELECTRONICA PARA SILLON DENTAL
222	TORNILLO GALVANIZADO
223	TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE
224	TOROYDE PARA CAVITRON
225	TORRE LLENA VASO
226	TRAMPA PARA EYECTOR PARA UNIDAD DENTAL GENERICA
227	TRANSFORMADOR 110V a 12 V 10 A
228	TRANSFORMADOR 110V a 24 V 10 A
229	TRANSFORMADOR DE 12 VOLTS 5 AMPERES
230	TRANSFORMADOR PARA LAMPARA DE UNIDAD DENTAL ADEC
231	TREN DE ENGRANES PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MCA. KAVO
232	TRIMODULAR MARCA ADEC
233	TRIMODULAR MARCA BERDEL
234	TRIMODULAR MARCA KAVO
235	TRIMODULAR MARCA PROMA
236	TUBO INTERNO PARA PIEZA DE MANO
237	TUBO PARA AGUA PARA PIEZA DE MANO DEWIMED
238	TUERCA DE ACERO INOXIDABLE
239	TUERCA DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE
240	TUERCA DE SEGURIDAD GALVANIZADA
241	TUERCA GALVANIZADA
242	TURBINA DE PUSH PARA PIEZA DE MANO MIDWEST MOD. TRADICION
243	TURBINA PARA PIEZA DE MANO ADVANCE
244	TURBINA PARA PIEZA DE MANO BORGATTA
245	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX III
246	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA DABI ATLANTE
247	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA JAPONESA
248	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA KAVO SUPER TORQUE
249	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA LARES
250	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA MEDIDENTAL

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.



EQUIPO DENTAL

REFACCIONES PARA EQUIPOS DENTALES DE DIVERSAS MARCAS Y MODELOS

EQUIPO DENTAL

Consec.

Descripción

251	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST 300SE
252	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA NSK
253	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA PANAMAX
254	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA SIRONA
255	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA SIRONA MINI
256	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA STAR DENTAL
257	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA STARFLEX
258	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA TORQUEMASTER
259	TURBINA PARA PIEZA DE MANO NAKASHI
260	TURBINA PARA PIEZA DE MANO W&H
261	VALVULA CHECK PARA COMPRESOR
262	VALVULA CHECK PARA UNIDAD DENTAL
263	VALVULA DE AGUJA
264	VÁLVULA DE CAMBIO
265	VÁLVULA DE DESFOGUE PARA SILLON
266	VALVULA HIDROMEZCLADORA
267	VALVULA LIBERADORA PARA SISTEMA FLUSH
268	VALVULA RETRACTORAS REGULADORAS
269	VALVULA SOLENOIDE

Todo servicio de mantenimiento realizado deberá tener al menos 45 días de garantía en las refacciones remplazadas.

Listado de refacciones enunciativo mas no limitativo, se debe considerar que los equipos pueden presentar fallas que requieran refacciones no incluidas en este catalogo y deberan ser reemplazadas o reparadas por el proveedor, previa autorización de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Equipo.